MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6541

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 45/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", A LA EMPRESA HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2893 de fecha 11 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 45/17 "Adquisición de repuestos e insumos para equipos de computación", y ;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece que: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó el inicio del proceso para la adquisición de repuestos y e insumos para equipos de computación, a través de las notas D.T.I.C. NS.° 361, 412 y 429.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", con ID N.° 335.888 de acuerdo a lo establecido en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, según lo establece el Decreto 6657/17 y el Decreto Reglamentario 6715/17.

Asimismo, por nota UOC N.° 2141 de fecha 22 de septiembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 45/17, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre del corriente año y de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 45/17 "Adquisición de repuestos e insumos para equipos de computación", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2540 de fecha 11 de diciembre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 45, para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 416 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 45/17 **"Adquisición de repuestos e insumos para equipos de computación"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2017, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, por un monto total de **G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)**, según el siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6541

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 45/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", A LA EMPRESA HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

- **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta:** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Tarjeta de red PCI Express	TP-LINK	China	Unidad	200	123.000	24.600.000
2	Disco duro para almacenamiento - Discos 3.5" SAS (15K) de 600 GB, para servidores DELL POWER EDGE R520	Seagate	USA	Unidad	4	3.975.000	15.900.000
3	Disco duro para almacenamiento - Discos 3.5" SATA 2 (7,2K) DE 2 TB, para servidores DELL POWER EDGE R520	Toshiba	China	Unidad	3	4.900.000	14.700.000
4	Memoria RAM de 16 GB Memoria RAM 16 GB para servidores DELL PowerEdge R730	Samsung	USA	Unidad	8	2.050.000	16.400.000
5	Memoria RAM de 16 GB - Memoria RAM (DDR3): módulos de 16 GB, para servidores DELL PowerEdge R520	Hynix	Korea	Unidad	4	2.100.000	8.400.000
						Precio Total	**G. 80.000.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con la Ley 5554/16 y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto 6715/17 que establece la vigencia del presupuesto 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado